

## ACTA ACUERDO

### REUNION DEL CONSEJO DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA AGROPECUARIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

En la Ciudad de Córdoba a los 10 días del mes de mayo de 2016, siendo las 15 hs en la Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba - Av Colon 97 -1er Piso - Ciudad de Córdoba, se reúnen los miembros del Consejo del Transporte Automotor de Carga Agropecuaria, **para revisar la Tarifa Orientativa Provincial del Transporte de Carga Agropecuaria en el ámbito de la Provincia de Córdoba**, a partir de los sucesivos e importantes aumentos del combustible, autorizados por el Gobierno Nacional, con posterioridad a la Tarifa definida por este Consejo el 1 de marzo de 2016 y con vigencia desde el 7 de marzo de 2016.

Es importante mencionar que la Secretaría de Transporte de la Provincia genera este espacio de diálogo para el logro del mejor acuerdo entre todas las partes, oficiando como mediador y facilitador entre los Dadores de Carga y los Transportistas de Carga Agropecuaria.

La reunión, es coordinada y facilitada por el Director General de Transporte de Cargas de la Provincia Cr Carlos Alaye, quien actúa a instancias del Sr. Secretario de Transporte de la Provincia Lic. Gabriel Bermúdez, y cuenta con la presencia de la mayoría de las instituciones que conforman el Consejo del Transporte Automotor de Carga Agropecuaria.

De esta manera el **Gobierno de la Provincia de Córdoba participa en la promoción y el fomento de espacios de diálogo y consenso, como herramientas para el logro de acuerdos legítimos de trabajo.**

#### DESARROLLO DE LA REUNION:

Toma la palabra dando inicio a la reunión el Director General de Transporte de Cargas de la Provincia – Cr Carlos Alaye, informando sobre la preocupante situación socioeconómica en general en función de la escalada de precios y tarifas ocurrida en los primeros cuatro meses del año, y del Sector de los Transportistas de Cargas en particular en función de los sucesivos aumentos del costo en el combustible y de otros ítems, lo que dificulta la viabilidad de la ecuación económica del Transporte de Cargas y de la cadena de Valor entre Productores, Acopiadores y Transportistas.

El Director General de Transporte de Cargas de la Provincia – Cr Carlos Alaye, deja clara y formalmente expresado que **la Dirección General de Transporte de Cargas y la Secretaría de Transporte de la Provincia como Autoridad de Aplicación, NO son responsables del incumplimiento de las Tarifas Orientativas acordadas entre las partes** (Dadores de Cargas y Transportistas) sean dichas tarifas nacionales o provinciales, **siendo la Secretaría de Transporte**

*Comisario*  
Comisario

*Pablo Trapani*  
F.E.C.O.T.A.C.  
FEDERACION CORDOBESA DE  
TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS  
PABLO TRAPANI  
PRESIDENTE

*Juan Carlos*  
Juan Carlos

*Carlos Alaye*  
Carlos Alaye  
Director General de Transporte de Cargas  
Secretaría de Transporte  
Gobierno de la Provincia de Córdoba


**de la Provincia un organismo mediador y facilitador de los acuerdos de parte alcanzados,** que deben ser cumplidos por las distintas instituciones y sectores firmantes de esta acta acuerdo.

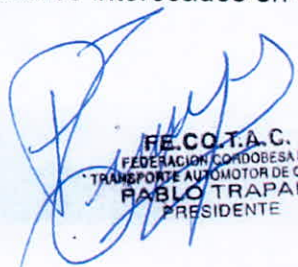
Los representantes de cada entidad fueron tomando la palabra desarrollándose la reunión con total normalidad, informándose las novedades de los últimos meses, el estado de situación y la posición de cada institución respecto a la revisión de la **Tarifa Orientativa Provincial del Transporte de Carga Agropecuaria en el ámbito de la Provincia de Córdoba,** en función del aumento de Tarifas y Precios detallados precedentemente.

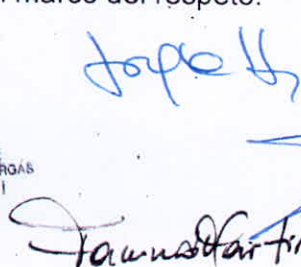

### PUNTOS DE ACUERDO:

Como consecuencia del análisis y debate de los diversos sectores e instituciones, de los esquemas Tarifarios vigentes para el Transporte de granos que últimamente han servido de referencia, de común acuerdo convienen lo siguiente:

1. **Dejar establecida la Tarifa "orientativa" para el Transporte de Carga Agropecuaria, con un incremento del Siete (7) por ciento adicional sobre los valores estipulados en el Cuadro Tarifario orientativo Provincial** aprobado por Resolución N° 25/2016 de la Secretaria de Transporte de la Provincia de Córdoba.
2. **Que la nueva Tarifa 2016 consensuada entrará en vigencia partir del martes 11/05/2016** entre las entidades participantes del Consejo de Transporte Automotor de Carga Agropecuaria firmantes de esta acta acuerdo **según se detalla en el ANEXO I,** indistintamente de la demora que con lleve el proceso de homologación y publicación.
3. **Respetar** las pautas de trabajo actualmente vigentes en la Provincia de Córdoba, en lo referente al reconocimiento de **prioridad de carga para los Transportistas con arraigo local y la distribución equitativa de la misma entre dichos Transportistas.**
4. **Analizar a futuro posibles actualizaciones sobre el Cuadro Tarifario que se detalla en el ANEXO I.**
5. **Someter a consideración del Director General de Transporte de Cargas de la Provincia de Córdoba, los eventuales conflictos que pudieran ocasionarse** relacionados con la distribución de cargas y/o con el apartamiento de la Tarifa "orientativa" acordada en el presente acuerdo.
6. **Que este Consejo del Transporte de carga agropecuaria de la Provincia de Córdoba siga funcionando con disposición de diálogo y trabajo,** a partir de los aportes de los distintos sectores e instituciones, demostrando que se pueden lograr acuerdos consensuados que incluyan a todos los actores interesados en el marco del respeto.

  
CARLOS A. AYE  
Director General de Transporte de Cargas  
Secretaría de Transporte  
Provincia de Córdoba

  
F.E. CO. T. A. C.  
FEDERACION CORDOBESA DE  
TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS  
PABLO TRAPANI  
PRESIDENTE

7. Establecer y elaborar de manera consensuada una **agenda de temas y acciones para seguir trabajando con todos los sectores** relacionados al transporte de cargas agropecuarias de la provincia de Córdoba.

La Dirección General de Transporte de Cargas de la Secretaría de Transporte de la Provincia, se compromete a arbitrar los medios administrativos para que el Cuadro Tarifario acordado en este acuerdo y que se detalla en el **ANEXO I**, esté sustentado con la formalidad normativa correspondiente.

Habiéndose logrado el consenso respectivo, las partes se avienen en homologar este acuerdo, enviándose el mismo a la Secretaría de Transporte de la Provincia, perteneciente al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, para proseguir su curso administrativo.

Siendo las 18 hs. del 10 de Mayo de 2016, se da por finalizada la presente reunión, suscribiéndose el original de la presente acta acuerdo por los representantes firmantes de las entidades, para implementar el proceso de homologación respectivo.

Córdoba, 10 de Mayo de 2016.



**FELCO.T.A.C.**  
FEDERACION CORDOBESA DE  
TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS  
PABLO TRAPANI  
PRESIDENTE

Jose Iñi  
Bolsa de Cereales  
de Córdoba.

Jaime Estarfy  
S.R.A.



**C. CARLOS ALAYE**  
Director General de Transporte de Cargas  
Secretaría de Transporte  
Gobierno de la Pcia. de Córdoba